Municipalidad de Tucapel
Alcaldía

ASIGNA FUNCIONES DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Huépil, 19 de diciembre del 2018.

DECRETO ALCALDICIO N º 3.813 / 2018/

V I S T O S

a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
c) Lo decretado en el Decreto Alcaldicio N° 3458 de fecha 06 de diciembre de 2016.
d) El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asigna funciones administrador Municipal y delega firmas de actos administrativos.
e) El Decreto Alcaldicio N° 3548 de fecha 16 de diciembre de 2016, que complementa funciones a administrador municipal.
f) El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 07 de junio de 2017, donde asigna funciones a Administrador Municipal.
g) El Decreto Alcaldicio N°3457 de fecha 07 de Diciembre del 2017, donde asigna funciones de Administrador Municipal.
h) El Decreto Alcaldicio N°1736 de fecha 11 de junio del 2018, donde asigna funciones de Administrador Municipal.
i) La necesidad de asignar funciones de Administrador Municipal, atendido las necesidades del servicio.

D E C R E T O

1. Asignase, las funciones de Administrador Municipal a Don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Rut N° [redacted] Escalafón Directivo, grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
2. Este nombramiento procede desde el día 14 al 31 de Diciembre de 2018.
3. Notifíquese, Regístrese en el Sistema de información del Personal del Estado-SIAPER-y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDE

JAIME SERGIO VELOSO JARA
A L C A L D E

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretario Municipal.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adm. y Finanzas.
- Archivo SIAPER Municipalidad
- Oficina de Personal (2)

JVJ/GEPL/AVQ/mgch.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCIÓN CONTROL